

## 1. Propósito

Seguimiento a situaciones de salud de los estudiantes detectados por los PTC/tutores

## 2. Alcance

Aplica a todos los alumnos inscritos en los Programas Educativos de nivel Técnico Superior Universitario y Licenciatura.

## 3. Actividades

## **Actividad**

- 1.1 El PTC o tutor envía el REDIC 086 "Canalización de estudiante" describiendo el motivo de atención del estudiante ya sea por vía electrónica o impresa al área médica.
- 1.2 En actividades académicas presenciales se indica al estudiante la cita y las condiciones en que debe acudir. En actividades a distancia, se solicita información sobre el padecimiento al estudiante vía correo electrónico.
- 1.3 Una vez que el estudiante contesta el correo electrónico o acude a su cita médica, se entrega un resumen médico al PTC vía electrónica o impresa a través del formato REMED 002. Si el estudiante no acude a su cita o no contesta la información solicitada vía electrónica, se informa al PTC/tutor a través del formato REMED002.

Fecha de 1 <sup>a</sup> . Liberación: 25-05-2018				At.
Elaboró:	Dra. Qlaudía Carolina Juarez Polito. Jefa de Departamento de Servicios Médicos	Revisó:	Ma. en A. Sandra Leticia Castañeda Sárichez. Coordinadorá del SGC	Aprobó: Ing. Alfredo López Herrera. Rector.